REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA H “LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 2 Y EL ARTÍCULO 13 BIS DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DEL 2021.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Doy la bienvenida a las diputadas y diputados de esta Comisión Legislativa y reconozco su interés en el cumplimiento de nuestras funciones, saludo a quienes nos acompañan en las redes sociales.

Esta reunión en modalidad mixta se sujeta al artículo 40 Bis de nuestra Ley Orgánica.

Para la validez de la reunión pido a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Procedo a verificar el quórum.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Diputado Presidente existe el quórum, por lo que puede proceder a abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Muchas gracias diputado Secretario.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, siendo las doce con dieciséis minutos del día miércoles veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno, esta reunión es trasmitida en las redes sociales.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona la fracción IX al artículo 2 y el artículo 13 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, presentada por el diputado Faustino de la Cruz Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Gracias.

Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaria, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirva levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

Gracias.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Gracias.

En atención al punto número 1, la Secretaría dará lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona la fracción IX del artículo 2 y el artículo 13 Bis a la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, presentada por el diputado Faustino de la Cruz Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Servicios Parlamentarios.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Diputado Juan Jaffet, no tiene ahí todavía la iniciativa.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Un momento diputado Presidente, compañeras y compañeros, gracias.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Claro diputado, gracias.

Diputado Juan Jaffet, Secretario, mientras llega la propuesta de la Iniciativa le podríamos dar el uso de la palabra al diputado proponente.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Sí, claro Presidente adelante.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Okey, diputado Faustino.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Ya.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. En el espacio que queda para poder recibir ahí la Iniciativa por parte del Secretario, le queremos solicitar si hiciera uso de la palabra para mencionar de manera general, cual es la propuesta de la Iniciativa que ha hecho.

Adelante.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Buenas tardes compañeros.

Miren yo pediría a todos de la manera amable y atenta que pudiéramos considerar ya dictaminar este tema, toda vez que desde mi punto de vista es un tema de trámite, toda vez también en el sentido de que ya hay antecedentes en 2 Estados, también Nayarit de que todo aquello que es resultado de las investigaciones que realicen los centros o profesionales en el tema científico, hagan públicos los avances de sus investigaciones para que sea un derecho de los ciudadanos tener esta información y desde luego sea una obligación de las instituciones o de los que realizan estas investigaciones.

En este tenor, yo plantearía que seríamos ahora sí el tercer Estado en tener esta modificación a la Ley de la Educación en la obligatoriedad del mismo y en el derecho de los mexiquenses, porque esto nos llevaría también en el marco de la transparencia, que de aquellos recursos públicos que se destinan a la investigación, también sean transparentes en los resultados que arrojen dichas investigaciones, de lo contrario sobre entendemos que la opacidad no nos lleva a la transparencia de lo mismo y podríamos deducir que a veces los recursos públicos que se aplican en dichos temas, al no haber publicación de resultados, simple y llanamente quedan ahí como asunto de poca transparencia; pero también hasta de desvío de recursos y no queremos que eso suceda en el Estado de México.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Sí, muchísimas gracias diputado Faustino.

Diputado Juan Jaffet, no sé si tuviera ahí la iniciativa para que nos hiciera favor de leer la exposición de motivos.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Estamos listos Presidente, para darle lectura la exposición de motivos.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Adelante diputado Secretario.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si aceptamos que estamos transitando de la sociedad de la información hacia la sociedad del conocimiento, también reconoceremos que las sociedades que aspiran a alcanzar este objetivo, tienen como motivo fundamental el saber que no puede comprarse ni venderse; pero sí gestionarse y administrarse, lo que supone llevar a cabo acciones para crearlo, conservarlo o aumentarlo y difundirlo.

Uno de los vehículos para alcanzar este objetivo es la circulación a nivel internacional de publicaciones de conocimiento científico que permiten de cierta manera, considerar el conocimiento como parte del patrimonio de la humanidad.

De acuerdo con una investigación realizada por la Universidad de Quebec en Montreal, Canadá, las publicaciones científicas de acceso libre de carácter obligatorio u opcional, tienen más probabilidades de ser utilizadas y citadas, que aquellas que son sólo accesibles mediante suscripción de pago.

En México la tendencia de las publicaciones científicas es de migración del formato impreso al electrónico como movimiento paralelo, el debate acerca del acceso abierto del conocimiento científico ha creado una conciencia muy fuerte sobre la necesidad de garantizar que el conocimiento forme parte del patrimonio de la humanidad.

Atendiendo este debate en nuestro país, ha realizado una serie de modificaciones a la Ley de Ciencia y Tecnología con la intención de democratizar el conocimiento, reformando varios artículos, entre los que destacan las modificaciones al artículo 64 que obliga al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACyT, a diseñar e implementar una estrategia nacional para acceder a la información científica, tecnológica y de innovación.

En nuestra Entidad el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología, está conformado entre otros componentes por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, la Política en Materia de Ciencia y Tecnología, el Programa Estatal de Ciencia y Tecnología, instituciones que están orientados entre otros al alcance de este objetivo que sin duda debemos voltear a ver, pues en materia científica, tecnología y de innovación quedan muchos pendientes en nuestra Entidad.

Por ejemplo, nuestra Ley de Ciencia y Tecnología carece aún de perspectiva de género o tampoco regula expresamente la vinculación del sector productivo con investigadores de instituciones públicas o como es el caso tampoco se ha regulado en materia de acceso abierto.

El tema de acceso abierto se ha incorporado en el último lustro a la normatividad estatal y federal que regula ciencia, tecnología e innovación, incluso la Ley Federal dedica un capítulo al tema.

De igual manera, las leyes de ciencia, tecnología e innovación, CTI de Michoacán, Tamaulipas y Aguascalientes la contienen, por citar sólo algunos ejemplos.

Resulta prioritario que los resultados de investigaciones realizadas con fondos estatales como: revistas, artículos científicos y académicos, tesis de posgrado, libros académicos, informes, etcétera, estén disponibles a través de plataformas de acceso abierto.

Además de ser necesario la equidad en el conocimiento abierto, es decir, reducir la brecha de desigualdad en materia de acceso a la investigación científica generada con recursos públicos.

De acuerdo con el Sistema de Información Científica, Redalyc, Red de Revistas Científicas, el Estado de México cuenta con 11 publicaciones científicas certificadas concentradas principalmente en la Universidad Autónoma del Estado de México y en el Colegio Mexiquense; por lo que sin duda es importante que alumnos, docentes e investigadores y todo aquel que tenga la necesidad por cualquier motivo de ir a consultar información científica, pueda acceder sin restricciones a ésta.

Por esa razón, se propone que el tema sea regulado por la Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de México, poniendo a su consideración la presente iniciativa.

ATENTAMENTE

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Muchísimas gracias Secretario diputado.

Muchas gracias.

Pregunto a las diputadas y diputados si desean hacer uso de la palabra y solicito a la Secretaría registre a los oradores.

¿Algún compañero o compañera desea hacer uso de la palabra?

Que lo pudiera mencionar para poderlos indicar.

¿Alguien más? Tenemos a la diputada Juliana solamente alguien más de los compañeros que estén conectados. Juan Jaffet.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Serían todos los compañeros y compañeras enlistados Presidente.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Muchas gracias diputado.

Entonces cedemos el uso de la palabra a la diputada Juliana Felipa Arias Calderón.

Adelante diputada.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Perdón nada más para el registro, también la diputada Crista Amanda Spohn.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Perfecto. Correcto.

Adelante diputada Juliana Felipa.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Compañeras diputadas presentes, saludo a los medios electrónicos y plataformas digitales, al público en general que dan cobertura a este…

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Perdón diputada, nada más para.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Gracias.

En relación a la iniciativa que reforma diversas disposiciones a la Ley de Ciencia y Tecnología en el Estado de México, debemos tomar en cuenta la participación en sociedad y comprender que es importante, necesario y fundamental continuar preparándonos, seguir con más conocimientos y efectivamente por consiguiente el saber tiene que gestionarse y administrarse.

Con el propósito de poder aumentarlo y difundirlo a toda la sociedad en general y al otro lado de las fronteras, para que esto signifique un intercambio constante de conocimientos científicos y técnicos con el acceso libre a los elementos en ciencia y tecnología.

Como un patrimonio de la humanidad las instituciones en nuestra Entidad del Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología, tienen muchas carencias en este sentido por la falta de vinculación del sector productivo e industrial, con investigadores de instituciones públicas, en donde no se cuenta con el acceso abierto a la información técnica en nuestra Entidad.

Debemos considerar que en algunos estados de nuestra república mexicana ya cuentan con la normatividad federal que efectivamente regula la ciencia y la tecnología, procurar que nuestro Estado otorgue los fondos suficientes hacia las investigaciones que den como resultado el acceso abierto al conocimiento con la contribución de esta variable de acceso abierto.

Se busca contribuir con la generación de datos e información científica y tecnológica que permitirá mejorar la capacitación más profunda de conocimientos a las actuales y futuras generaciones y qué mejor que esté regulado por la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, con una mejor disposición de acceso abierto; principalmente, que llegue a que nuestros pueblos y comunidades más apartadas, con la ayuda de recursos públicos, donde es fundamental y necesario la participación de todos nosotros en apoyar y fortalecer la investigación.

En esta temática del conocimiento como una prioridad para un mejor modo de vida a través de la ciencia y la tecnología.

Es cuanto compañeras diputadas y compañeros diputados.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Muchísimas gracias diputada Juliana Felipa.

En uso de la palabra el diputado Juan Jaffet.

Adelante.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Gracias diputado Presidente.

Aprovecho para saludar la presencia y pasar lista del diputado Tanech Sánchez Ángeles.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Claro que sí, me da gusto saludarlo.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional celebramos esta iniciativa de nuestro compañero diputado y todo lo que sea para mejorar el sistema de investigación nacional, estatal y lo que produce nuestro estado y nuestro país al respecto, sin duda es en beneficio de la población.

Nosotros en el grupo parlamentario queremos hacer la reflexión acerca de los derechos de autor y la propiedad intelectual, puntos clave, dentro del proceso de investigación para poder fortalecer los resultados de estas acciones.

Por lo tanto y de manera muy respetuosa, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a la brevedad hará llegar algunos comentarios con el afán de contribuir a esta iniciativa.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Muchísimas gracias diputado Juan Jaffet.

En uso de la palabra la compañera diputada Crista Amanda Spohn Gotzel.

Adelante diputada.

DIP. CRISTA AMANDA SPOHN GOTZEL. Gracias, buenas tardes…

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muchas gracias por registrar mi asistencia, disculpen que…

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Al contrario diputado ya está registrada.

Adelante diputada Crista en uso de la palabra.

DIP. CRISTA AMANDA SPOHN GOTZEL. Gracias.

Nada más quiero comentarles que nosotros haremos llegar nuestras observaciones y que en lo general coincidimos con la propuesta.

Eso es todo, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Diputada Crista.

DIP. CRISTA AMANDA SPOHN GOTZEL. Mande…

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Diputada Crista, una disculpa, no se le escucha nada, se vicia totalmente su audio.

DIP. CRISTA AMANDA SPOHN GOTZEL. Ya me escuchan…

Permítanme tantito, ya me escuchan…

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Sí diputada.

DIP. CRISTA AMANDA SPOHN GOTZEL. Gracias.

Nada más quería comentarles que nosotros haremos llegar nuestras observaciones y que en lo general coincidamos con la propuesta, pero les haremos llegar nuestras sus observaciones.

Era todo, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Gracias diputada.

Bueno, ya terminó el uso de la palabra de los tres compañeros y pedirle diputada Crista nada más pase su observaciones y que sería, porque bueno, la idea es sacar ese dictamen lo más pronto posible, veo que el día de hoy estaba programada como reunión de mesa de trabajo, me parece que no está preparado el dictamen.

DIP. CRISTA AMANDA SPOHN GOTZEL. Gracias, pero sí se las haremos llegar.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Me parece que no está preparado el dictamen por parte de Asuntos Parlamentarios todavía, entonces para pedirle al diputado, perdón…

Perdón, no sé si nos desconectamos o fui yo. Perfecto, muchas gracias.

Pues vamos a proseguir con el orden del día de acuerdo a como se planeó la reunión y le pido Secretario continuemos.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Presidente ha sido agotado el turno de oradores.

Los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día miércoles veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno y se pide a sus integrantes quedar atentos a la próxima convocatoria.

Muchísimas gracias compañeras, compañeros y estamos atentos a la siguiente reunión, yo creo que para poder sacar ya el dictamen.

Muchísimas gracias.